

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23549 *Resolución de 23 de diciembre de 2022, Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», número 231, de 2 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico/a de Administración General Asesoría Jurídica, perteneciente a la escala de Administración general, subescala Técnica, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a de Fiestas, de la plantilla de personal laboral fijo,, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a de Promoción de la Ciudad, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a de Playas, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a de Área Económica, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a de Personal, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a de Secretaria General, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Animador/a Socio-cultural de Centro Asesor de la Mujer, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Seis plazas de ASE-Auxiliar de Hogar, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de ASE-Conserje, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre, (reserva de minusvalía).

Dos plazas de ASE-Deporte, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Quince plazas de ASE-Limpiadora de Dependencias Municipales, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Asesor/a Jurídico/a del Centro de la Mujer, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a de Servicios Sociales, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a de Juventud, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Auxiliar Administrativo/a, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a de Asesoría Jurídica, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a de Cultura, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a de Intervención, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a de Delegación de Turismo, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a de Educación, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar Administrativo/a de Piscina, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a de Playas, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a de Secretaria General, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a de Tesorería, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar de Informática, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Deportivo, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar en Turismo y Cultura, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Carpintero/a, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Conductor/a, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Conserje-Notificador, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Controlador/a de Playas y otros Eventos Municipales, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Director/a Gerente del Área de Comunicación Municipal, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Educador/a Familiar, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Instalador/a Montaje Circuitos de Depuración y Fontanería, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Jardinero/a, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Peón Especialista de Mantenimiento de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Piscina Municipal, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial 1.^a Herrero, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Oficial 1.^a Jardinero/a, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Oficial 1.^a Medio Ambiente, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Oficial 1.^a Obras, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial 1.^a Sepulturero, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Oficial 1.^a Servicios Eléctricos, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial 1.^a Mantenimiento de Servicios, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial 1.^a Mantenimiento, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial 1.^a Mantenimiento de Playas, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Psicólogo/a, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio Cultura, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio Turismo y Promoción de la Ciudad, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a OPEM-Técnico/a en Formación de RR. HH., de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social Coordinador/a del Área, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Tractorista, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz».

Chipiona, 23 de diciembre de 2022.–El Alcalde, Luis Mario Aparcero Fernández de Retana.